

Condiciones de vida

Vol. 8, n° 1



Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Diciembre de 2023



Informes técnicos. Vol. 8, nº 9

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 8, nº 1

Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Diciembre de 2023

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas de Precios
Analía Calero

Dirección de Índices de Precios de Consumo
Georgina Giglio



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, enero de 2024

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: @INDECArgentina

Facebook: /INDECArgentina

Instagram: @indecargentina

Spotify: /INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

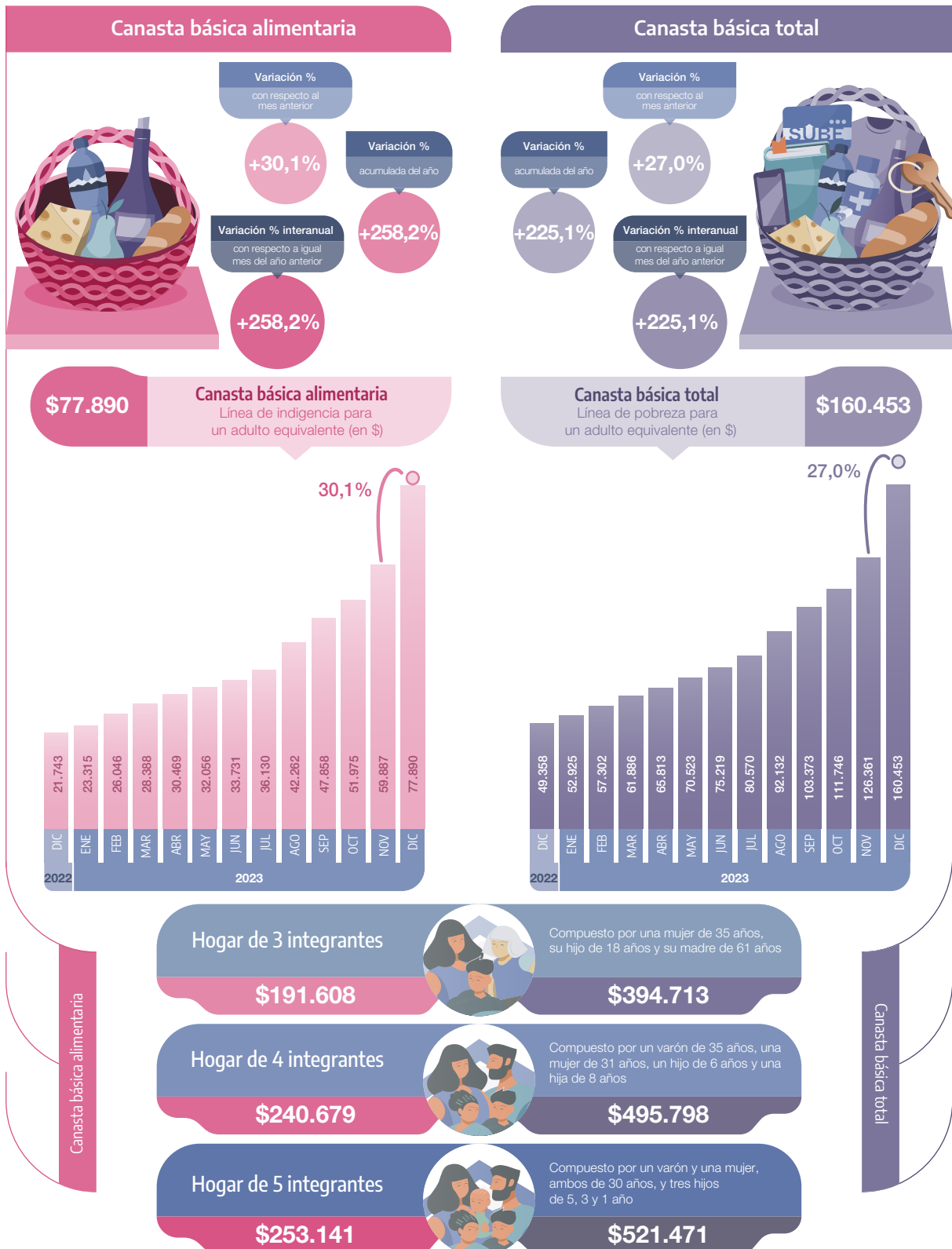
Pág.

Resumen ejecutivo	3
Cuadros	
Cuadro 1. Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Valores mensuales por adulto equivalente, expresados en pesos	4
Cuadro 2. Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos.....	5
Cuadro 3. Canasta básica alimentaria. Composición de la canasta para el adulto equivalente.....	5
Cuadro 4. Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad.....	6
Cuadro 5. Cálculo de la CBA y la CBT para los tres hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos	8
Breve nota metodológica. Conceptos de canasta básica alimentaria y de canasta básica total	9
Enlaces a más detalles.....	9



Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Resumen ejecutivo de diciembre de 2023





Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Diciembre de 2023

Durante diciembre de 2023, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) fue de 30,1% mientras que la de la canasta básica total (CBT) fue de 27%. Las variaciones de la CBA y de la CBT resultaron del 258,2% y 225,1%, en términos interanuales.

A continuación, en el cuadro 1, se presenta el cálculo mensual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total del adulto equivalente para el período diciembre 2022-diciembre 2023.

Cuadro 1. Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Valores mensuales por adulto equivalente, expresados en pesos

Mes	Canasta básica alimentaria		Inversa del coeficiente de Engel	Canasta básica total
	Línea de indigencia (valor en \$)			Línea de pobreza (valor en \$)
2022	Diciembre	21.743,48	2,27	49.357,70
2023	Enero	23.315,04	2,27	52.925,14
	Febrero	26.046,32	2,20	57.301,90
	Marzo	28.388,12	2,18	61.886,10
	Abril	30.468,76	2,16	65.812,52
	Mayo	32.055,87	2,20	70.522,91
	Junio	33.730,51	2,23	75.219,04
	Julio	36.130,15	2,23	80.570,23
	Agosto	42.262,25	2,18	92.131,70
	Septiembre	47.857,79	2,16	103.372,83
	Octubre	51.974,93	2,15	111.746,10
	Noviembre	59.886,86	2,11	126.361,27
	Diciembre	77.889,58	2,06	160.452,53

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

La canasta básica alimentaria (CBA) se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto de entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades. Se seleccionaron los alimentos y las cantidades en función de los hábitos de consumo de la población a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO). La composición de la CBA se presenta en el cuadro 3.

**Cuadro 2. Canasta básica alimentaria y canasta básica total.
Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos**

Mes	Canasta básica alimentaria			Canasta básica total			
	Variación porcentual respecto a			Variación porcentual respecto a			
	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior	
	Porcentaje						
2022	Diciembre	5,0	103,8	103,8	4,5	100,3	100,3
2023	Enero	7,2	7,2	109,8	7,2	7,2	108,0
	Febrero	11,7	19,8	115,1	8,3	16,1	111,3
	Marzo	9,0	30,6	120,1	8,0	25,4	113,2
	Abril	7,3	40,1	121,4	6,3	33,3	113,5
	Mayo	5,2	47,4	122,6	7,2	42,9	118,6
	Junio	5,2	55,1	124,0	6,7	52,4	123,0
	Julio	7,1	66,2	125,7	7,1	63,2	123,7
	Agosto	17,0	94,4	146,4	14,3	86,7	137,7
	Septiembre	13,2	120,1	160,7	12,2	109,4	149,1
	Octubre	8,6	139,0	158,6	8,1	126,4	147,1
	Noviembre	15,2	175,4	189,1	13,1	156,0	167,5
	Diciembre	30,1	258,2	258,2	27,0	225,1	225,1

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Composición de la canasta básica alimentaria

Se reproduce a continuación la composición mensual de la canasta básica alimentaria discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

**Cuadro 3. Canasta básica alimentaria.
Composición de la canasta para el adulto equivalente**

Componente	Unidades	Productos que se incluyen
Pan	6.750 g	
Galletitas de agua	420 g	
Galletitas dulces	210 g	
Arroz	1.200 g	
Harina de trigo	1.080 g	
Otras harinas (maíz)	210 g	
Fideos	1.740 g	
Papa	6.510 g	
Batata	510 g	
Azúcar	1.230 g	
Dulces	330 g	Dulce de batata, mermelada, dulce de leche
Legumbres secas	240 g	Lentejas, arvejas
Hortalizas	5.730 g	Acelga, cebolla, lechuga, tomate perita, zanahoria, zapallo, tomate envasado
Frutas	4.950 g	Manzana, mandarina, naranja, banana, pera
Carnes	6.270 g	Asado, carnaza común, espinazo, paleta, carne picada, nalga, pollo, carne de pescado
Menudencias	270 g	Hígado
Fiambres	60 g	Paleta cocida, salame
Huevos	600 g	
Leche	9.270 g	

(continúa)

Cuadro 3.

(conclusión)

Componente	Unidades	Productos que se incluyen
Queso	330 g	Queso crema, queso cuartirolo, queso de rallar
Yogur	570 g	
Manteca	60 g	
Aceite	1.200 g	
Bebidas no alcohólicas	3.450 cc	Gaseosas, jugos concentrados, soda
Bebidas alcohólicas	1.080 cc	Cerveza, vino
Sal fina	120 g	
Condimentos	120 g	Mayonesa, caldos concentrados
Vinagre	60 g	
Café	30 g	
Yerba	510 g	

Fuente: INDEC, *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*. Metodología N° 22. Cuadro 7.2 "Composición de las CBA de cada región", Buenos Aires: INDEC. Disponible en: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf.

Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente, se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

Cuadro 4.

Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Ejemplos de determinación de las unidades consumidoras (adultos equivalentes)

Se presentan a continuación tres ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Hogar 1: de tres integrantes, compuesto por una mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años:

La mujer equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **2,46** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro integrantes, compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años:

El varón equivale a 1 unidad de adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,09** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 3: de cinco integrantes, constituido por un varón y una mujer, ambos de 30 años, y tres hijos de 5, 3 y 1 año:

El varón equivale a 1 unidad de adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 unidades de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 unidades de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,25** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar.

Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel. Retomando el ejemplo de los 3 hogares descritos anteriormente, se presentan en el cuadro 5 los valores de la CBA y de la CBT.

Determinación de los ingresos necesarios por hogar para superar el umbral de indigencia y de pobreza

Cuadro 5. Cálculo de la CBA y la CBT para los tres hogares de ejemplo.
Valores expresados en pesos

Canasta y período	Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3
CBA			
2022 Diciembre	53.488,96	67.187,35	70.666,31
2023 Enero	57.355,00	72.043,47	75.773,88
Febrero	64.073,95	80.483,13	84.650,54
Marzo	69.834,78	87.719,29	92.261,39
Abril	74.953,15	94.148,47	99.023,47
Mayo	78.857,44	99.052,64	104.181,58
Junio	82.977,05	104.227,28	109.624,16
Julio	88.880,17	111.642,16	117.422,99
Agosto	103.965,14	130.590,35	137.352,31
Septiembre	117.730,16	147.880,57	155.537,82
Octubre	127.858,33	160.602,53	168.918,52
Noviembre	147.321,68	185.050,40	194.632,30
Diciembre	191.608,37	240.678,80	253.141,14
CBT			
2022 Diciembre	121.419,94	152.515,29	160.412,53
2023 Enero	130.195,84	163.538,68	172.006,71
Febrero	140.962,67	177.062,87	186.231,18
Marzo	152.239,81	191.228,05	201.129,83
Abril	161.898,80	203.360,69	213.890,69
Mayo	173.486,36	217.915,79	229.199,46
Junio	185.038,84	232.426,83	244.461,88
Julio	198.202,77	248.962,01	261.853,25
Agosto	226.643,98	284.686,95	299.428,03
Septiembre	254.297,16	319.422,04	335.961,70
Octubre	274.895,41	345.295,45	363.174,83
Noviembre	310.848,72	390.456,32	410.674,13
Diciembre	394.713,22	495.798,32	521.470,72

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Breve nota metodológica

Conceptos de canasta básica alimentaria y de canasta básica total

La canasta básica alimentaria (CBA) se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto de entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades. Se seleccionaron los alimentos y las cantidades en función de los hábitos de consumo de la población, a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2.750 kcal) del varón adulto y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas. Se construye así una tabla de equivalencias, que se presenta en el cuadro 4. A esa unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente”.

Para determinar la canasta básica total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el Índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

Enlaces a más detalles

Para más información, consultar la Metodología INDEC N° 22, *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*, en el siguiente enlace: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf.

Pueden consultarse las series, desde abril de 2016 hasta el período de referencia del presente informe, en los cuadros que se encuentran en formato digital, disponibles en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/serie_cba_cbt.xls.

Información importante: A partir de la edición de resultados de enero de 2024, que se presentará el próximo 14 de febrero, este informe técnico se difundirá en coincidencia con las fechas mensuales del Índice de precios al consumidor. Se puede agendar con doce meses de anticipación desde <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>

Además de la mejora en términos de oportunidad, el informe incluirá una nueva disposición de los cuadros estadísticos que contienen la valorización de la CBA y de la CBT para facilitar la lectura.